



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00542 00

Clase de Proceso: *Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante(s): *Finanzauto S.A.*
Demandado(a): *Javier Ricardo Gutiérrez Espinosa.*

En atención a lo solicitado por la parte demandante, requiérase a la Policía Nacional – Sijin- Sección Automotores, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído, so pena de las sanciones de Ley, informen el trámite dado al oficio No. 2736 de 26 de julio de 2021, por el cual se decretó la aprehensión del vehículo de placas **JNL-866** de propiedad del demandado. Adjúntese copia del citado oficio, así como la constancia de su envío. Secretaría proceda de conformidad. **OFICIOS.-**

Se requiere a la parte demandante para que adelante las gestiones pertinentes a fin de proceder con el diligenciamiento de la anterior comunicación.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **023e52537995b11df61566e07d80cf635f04d9aac3a4e437d4b3bfa5ec7bb283**

Documento generado en 29/03/2022 01:35:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>